



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 819 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0985-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 21 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita la renovación de contrato del personal administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; el Proveído, de fecha 21 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 286°, establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 913-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre del 2015, se autoriza la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 819 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM/CU, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU, de fecha.27 de setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, la renovación de contrato del personal administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, NIVEL REMUNERATIVO, DENOMINACIÓN DEL CARGO. It lists 10 administrative staff members with their respective levels and positions.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

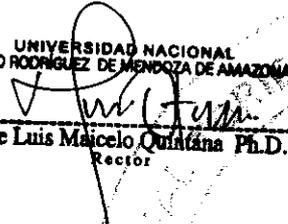
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 819 -2016-UNTRM/R

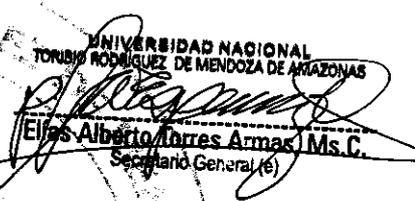


ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección de Economía, el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines respectivos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas Ms.C.
Secretario General (E)

JLM/R
EAT/SG
Otrw